



GACETA MUNICIPAL
No. 11
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Abril del 2022.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO ONCE, AÑO 2022.

**GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

ABRIL 2022

Ixtapaluca, Estado de México, a 21 de Abril del 2022.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

1. Acuerdos aprobados por cabildo en su Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022.	1
1.1 Exposición de plan de trabajo de cada uno de los integrantes de la terna remitida de la Comisión de Derechos Humanos de Ixtapaluca, siendo en el siguiente orden: Licenciada Yuridia Guadalupe Gutiérrez Ledesma; Licenciada Maribel Vázquez Jiménez; Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera.	2
1.2 Análisis, discusión y en su caso, aprobación y designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.	4

ACUERDOS

1. **Acuerdos aprobados por cabildo en su Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022.**

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las siete horas con once minutos, del día **veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022)**; Reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal de Ixtapaluca, las y los Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional; Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal; Rogelio Espinosa Espinosa, Segundo Síndico Municipal; Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor; Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora; Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Tercer Regidor; Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor; Juana Tapia Albor, Sexta Regidora; Gerardo Guerrero Ramírez, Séptimo Regidor; Ana Ocotitla Ayala, Octava Regidora; José De Jesús Hernández Caudillo, Noveno Regidor; José Karim Guerrero Martínez, Décimo Primer Regidor; René González Mendoza, Décimo Segundo Regidor, así como Argenis Roberto Alvizuri González, Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1.1 Exposición de plan de trabajo de cada uno de los integrantes de la terna remitida de la Comisión de Derechos Humanos de Ixtapaluca, siendo en el siguiente orden: Licenciada Yuridia Guadalupe Gutiérrez Ledesma; Licenciada Maribel Vázquez Jiménez; Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera.

La primera aspirante en exponer su Plan de Trabajo será la Licenciada Yuridia Guadalupe Gutiérrez Ledesma.

En uso de la voz, la aspirante la Licenciada Yuridia Guadalupe Gutiérrez Ledesma expuso: Tengo una licenciatura en Derecho, tengo una Maestría en Investigación criminal, tengo un Doctorado en Ciencias Forenses, tengo 34 años, con basta experiencia en el Derecho, en gobierno, fui enlace de Transparencia Federal, tengo experiencia en el Servicio de Protección Federal, vengo de una familia trabajadora del Municipio de Ixtapaluca, la mayor riqueza de un ser humano, es su libertad, pero ésta no existiría si no existieran los Derechos Humanos, proteger los Derechos Humanos, respondo a una invitación urgente de mi Municipio fomentando una cultura de respeto por los Derechos Humanos, medidas correctivas y preventivas para evitar violaciones a los Derechos Humanos, debemos hacer nexos reales, entre las familias y las autoridades, se necesita confianza mutua para tener un entorno saludable; todos nacemos libres e iguales, desarrollé un programa de actividades, recibir quejas, capacitación, apoyo en los trámites, en la gestión, fomentar la cultura de los Derechos Humanos, para adultos mayores, con capacidades diferentes, violencia intrafamiliar, tratamiento a víctimas de abuso sexual, abran su mente, para que el Representante de Los Derechos Humanos, sea de Ixtapaluca, ya que en el Municipio existe gente capacitada.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, dió las gracias a la aspirante.

El Secretario del Ayuntamiento señaló: la siguiente aspirante en exponer su Plan de Trabajo será la Licenciada Maribel Vázquez Jiménez.

En uso de la voz, la aspirante la Licenciada Maribel Vázquez Jiménez expuso: soy Licenciada en Derecho, tengo Maestría en Derecho, actualmente me estoy certificando en materia de Derechos Humanos, con enfoque a grupos vulnerables, siempre he luchado por el derecho a tener las mismas oportunidades, pongo a su disposición mis conocimientos, mis herramientas, ésta Soberanía debe elegir al mejor, al más capaz, acercar al ciudadano, proteger la dignidad de las personas, mi compromiso es con todos, hacer programas para los más vulnerables, capacitar a los Servidores Públicos, la política no es un negocio, cualquier persona que transite por el

Municipio, es una responsabilidad muy grande, un reto también muy grande, un Defensor de Derechos Humanos, debe ser sensible con la sociedad, si no sabes ser humilde, no sirves para ningún cargo público, que nadie tenga miedo a ser discriminado, que el ciudadano no le tenga miedo a la policía, tengo la Certificación que establece la Ley, va a ser honor servir a mi gente y a mi país.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, dio las gracias

El Secretario del Ayuntamiento señaló: el siguiente aspirante en exponer su Plan de Trabajo será el Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera.

En uso de la voz, el aspirante Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera expuso: soy Licenciado en Derecho, con cinco años de experiencia en el litigio, seré un Procurador que respete los Derechos fundamentales y Humanos, certificación de Servidores Públicos, los Derechos Humanos sólo los violentan los Servidores Públicos, los Servidores Públicos deben garantizar la atención a los Derechos Humanos, investigación y estadística, la sociedad tiene diferentes vulneraciones a sus Derechos Humanos, jornadas cívicas, recepción de quejas, orientación a la población, prevenir y corregir, seguimiento a todas las quejas, Seguridad Pública, Derecho a la Educación, Derechos Laborales, grupos vulnerables, adultos mayores, pueblos indígenas, diversidad sexual, niñas, niños y adolescentes, agravio de periodistas, de migrantes, personas con capacidades diferentes, el ser Defensor de los Derechos Humanos, no es cuestión de política, es cuestión de conocimientos e ideales, estoy consciente de todos los retos, debemos crear un Estado de Derecho en Ixtapaluca, agradeciendo su atención.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, dio las gracias al aspirante.

1.2 Análisis, discusión y en su caso, aprobación y designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso: gracias señor secretario; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 g de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago de su conocimiento compañeras y compañeros integrantes de ésta H. Soberanía, que de las tres (03) propuestas, deberá quedar una (01), por lo que instruyó al Secretario a que realizara la votación para la elección del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.

Quedando designado como Defensor Municipal de los Derechos Humanos, por Mayoría de votos, el Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera.

ACUERDO.- La Secretaría informa a la Presidencia, que fue aprobado y designado como Defensor Municipal de los Derechos Humanos, por Mayoría de votos, el Licenciado Luis Ángel Guevara Rivera.

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL.

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
PRIMER REGIDOR.

CAROLINA VÁZQUEZ CORTES.
SEGUNDA REGIDORA.

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
TERCER REGIDOR.

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
CUARTA REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
QUINTO REGIDOR.

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.